

folletos" y la desestimación fecha 25 de junio de 1985, del recurso de reposición contra ella interpuesto; sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de octubre de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

30 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 27 de julio de 1987, que homologa frigoríficos, marca «Zanussi» y variantes, fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologa frigoríficos, marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base F-300-S;

Resultando que mediante Resoluciones de fechas 25 de enero de 1988 y 26 de junio de 1989, se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la incorporación de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se homologan frigoríficos, marca «Zanussi» y variantes, modelo base F-300-S, con la contraseña de homologación CEF-0044, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «New Pob», modelo F-325.

Características:

Primera: 220/120.
Segunda: 120/130.
Tercera: 280.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

31 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan aparatos de calefacción por convección, marca «Glamox TE 202 S21» y variantes, fabricados por «Glamox A/S» en Molde (Noruega).*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Sitra, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Pío XII, número 18, municipio de Pamplona, provincia de Pamplona, para la homologación de aparatos de calefacción por convección, fabricados por «Glamox A/S», en su instalación industrial ubicada en Molde (Noruega);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homología-

ción solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88115049 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-88/823/BR-4873, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0104, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 13 de noviembre de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Glamox», modelo TE 202 S21.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.000.

Marca «Glamox», modelo TE 082 S20.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 800.

Marca «Glamox», modelo TE 082 B20.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 800.

Marca «Glamox», modelo TE 062 S20.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 600.

Marca «Glamox», modelo TE 062 B20.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 600.

Marca «Glamox», modelo TE 042 S20.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 400.

Marca «Glamox», modelo TE 152 S21.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.500.

Marca «Glamox», modelo TE 122 S20.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.200.

Marca «Glamox», modelo TE 122 B20.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.200.